



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0009-2017-UNAP

Iquitos, 04 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0001-2017-UNAP, de fecha 03 de enero de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 05 al 06 de enero de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a una reunión de trabajo, que se realizará el 06 de enero de 2017, convocado por don Máximo San Román Cáceres, Consejero Presidencial con la finalidad de tratar temas relacionados a Beca 18 en Universidades Nacionales;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rectora a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, el 06 de enero de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **el 06 de enero de 2017**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)